

CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD.—Acta de la sesion única celebrada durante este mes.

Sesion única de 7 de enero de 1865.

Se abrió precedida por el señor vice-Rector don Francisco de Borja Solar, con asistencia de los señores Orrego, Vial, Padin, Donevko, Barros Arana i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 31 de diciembre último, el señor vice-Rector confirió el grado de Bachiller en Teología a don Rómulo Garrido i a don Luis Vergara Donoso; el de Bachiller en Leyes a don Joaquín Santa Cruz; el de Bachiller en Medicina a don Agustín Vergara, don José Domingo Gutiérrez i don Ignacio Latus; i el de Bachiller en Humanidades a don Luis Talavera, don Gabriel Gaete, don Pedro Javier Fernández, don Carlos Tocornal, don Ignacio Eyzaguirre, don Eliodoro Carmona, don José María Eyzaguirre, don Ramon Ramírez, don Salvador García Reyes, don José Vidal, don Gregorio Aguirre, don Buenaventura Blanco, don Luis Navarrete i don Agustín Jara, a todas los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dio cuenta:

1.º De una nota del Rector del Instituto Nacional, en la cual comunica que el 2 del actual terminaron los exámenes en dicho establecimiento, i que desde esa fecha han quedado suspendidos en él los trabajos escolares. Se mandó archivar.

2.º De una nota del Director de la Escuela de Artes i Oficios, por la cual invita a los miembros del Consejo para la distribucion de premios que tendrá lugar el 10 del actual a las 5 i media de la tarde. Se mandó archivar.

3.º De una nota del Director de la Academia Militar, con la cual envia un cuadro de los exámenes rendidos en el año escolar de 1864. Se mandó acusar recibo.

4.º De una cuenta presentada por el Secretario de la Facultad de Leyes, de las entradas i gastos que ha habido en dicha Facultad desde el 1.º de julio hasta el 31 de diciembre último. Se mandó pasar a la Comision respectiva.

5.º De una cuenta presentada por el Secretario de la Facultad de Humanidades, de los fondos que han pasado por sus manos en el último cuatrimestre de 1864. Se mandó pasar a la misma Comision.

Se autorizó al Bedel para que, si se presentaba oportunidad de ello, adquiriera para la Universidad, por un precio que no exceda de la par, una letra hipotecaria del valor nominal de mil pesos (1,000 pesos).

Por indicacion del señor Decano de Medicina, se fijó el 14 del entrante marzo para la eleccion de la persona que debe llenar en dicha Facultad

la vacante que ha quedado en ella por el fallecimiento de don Etanislao del río.

Habiendo espuesto el Secretario que la Universidad debe cerrarse por los estatutos el 10 del que rije, se acordó no volver a tener sesion hasta el primero del entrante marzo; i con esto se levantó la presente.

BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Cuenta de los tesoreros municipales, de las cantidades destinadas al sosten de la Instruccion primaria.

Santiago, diciembre 5 de 1864.—Considerando:

1.º Que, segun lo dispuesto en el art. 116 del reglamento jeneral de Instruccion primaria, las oficinas pagadoras de cada departamento deben entregar, por meses anticipados, a los empleados encargados de la administracion de los fondos municipales las cantidades con que el tesoro nacional contribuye al sosten de la instruccion primaria;

2.º Que estando destinadas dichas cantidades a cubrir gastos en parte eventuales, pueden en muchos casos no invertirse en su totalidad; i

3.º Que es necesario tener un conocimiento exacto del sobrante que pueda quedar, para disponer lo conveniente acerca de su inversion,

He acordado i decreto:

Art. 1.º Los tesoreros municipales pasarán anualmente, en los primeros dias del mes de enero, al Intendente de la provincia por conducto del Gobernador respectivo, una cuenta detallada del sobrante que exista en su oficina, de las cantidades que hayan recibido para el sosten de la instruccion primaria.

Art. 2.º Los Intendentes remitirán dichas cuentas al Ministerio de Instruccion pública en todo el mes de enero —Tómese razon i comuníquese.
—PÉREZ.—*Federico Errázuriz.*

Convocatoria para la eleccion de Decano de Humanidades.

Santiago, diciembre 29 de 1864.—Por cuanto el Supremo Gobierno ha admitido al señor don José Victorino Lastarria la renuncia que ha hecho del decanato de la Facultad de Humanidades;

Por tanto, con arreglo a lo dispuesto por la lei i los estatutos orgánicos, por el presente edicto cito i convoco a la Facultad de Humanidades para el 10 de marzo próximo, a fin de que proceda, segun la lei i los estatutos expresados, a la eleccion de los Miembros que han de formar la terna que de-